

Tercero.—Cese y nombramiento, en su caso, de nuevos Administradores de la Compañía.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Quinto.—Aprobación del acta.

En San Juan de Moró, a 24 de enero de 2006.—José Manuel Albella Amigo.—Administrador Único.—3.965.

DISEMARMOL, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria

Se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Calle Alcalá, número 187 - 1.º B el próximo día 10 de marzo de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo segundo de los estatutos sociales.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de órgano de administración y protocolización de acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social, todos los documentos e informes relativos a los asuntos comprendidos en el orden del día expresado.

Madrid, 26 de enero de 2006.—El Administrador Solidario, Pedro Dutil Blanco.—3.969.

DUPLINTER, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 13 de enero de 2006, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Capitán Francisco Sánchez, n.º 4 (Local), de Alcobendas (Madrid) —Notaría de D. Manuel Rodríguez Marín— en primera y única convocatoria el próximo día 9 de marzo de 2006, a las 10:00 horas, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2002, 31 de diciembre de 2003, 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Censura de la gestión social correspondiente a los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005.

Cuarto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

Quinto.—Situación de accionistas minoritarios.

Sexto.—Estudio y, en su caso, aprobación del acuerdo de disolución de la Sociedad.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. Accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, hasta el 7.º día anterior a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos que comprenden el Orden del Día.

Nota: De conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Alcobendas (Madrid), 13 de enero de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Esther Nuez Bernad.—3.265.

EDITORIA DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por decisión del Órgano de Administración de la sociedad, se acuerda convocar Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 7 de marzo de 2006 a las 17:30 horas en el domicilio social en primera convocatoria, y a la misma y hora y el mismo lugar del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores, adopción de los acuerdos complementarios.

Segundo.—Protocolización e inscripción de acuerdos en el Registro Mercantil.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la LSA se hace saber que cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Valladolid, 30 de enero de 2006.—El Administrador Solidario, Antonio Fernández-Galiano Campos.—4.241.

ELÉCTRICA LA VICTORIA DE FUENCALIENTE, S. A.

Junta General Ordinaria

Don Fernando Blanco Redondo, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil denominada «Eléctrica La Victoria de Fuencaliente, S.A.», domiciliada en la localidad de Fuencaliente (Ciudad Real), calle Almendrillo, número once, inscrita en el Registro Mercantil de Ciudad Real al tomo 237, folio 140, hoja número CR-8965, inscripción primera, con C.I.F. A13/001474,

Infoma: Que por acuerdo del Consejo de Administración se procede a convocar a los señores socios a Junta General Ordinaria a celebrar en la calle Baños, número uno, Fuencaliente, el próximo día tres de marzo de dos mil seis a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Trasladar el domicilio social de la entidad a la calle Baños, número uno, en la villa de Fuencaliente.

Segundo.—Como consecuencia del cambio de domicilio modificar el artículo cuatro de los estatutos sociales de la entidad.

Tercero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio de dos mil cinco y ratificación de todas las anteriores desde su constitución.

Cuarto.—Modificar el artículo octavo de los estatutos sociales referente al gobierno de la sociedad.

Quinto.—Ratificar todos los acuerdos tomados por los diversos consejos de administración de la entidad desde su constitución y cese de todos los miembros del actual Consejo de Administración.

Sexto.—Variar el órgano de Administración de la entidad, que a partir de ahora será regida y Administrada por un administrador único.

Séptimo.—Nombramiento por plazo de cinco años de administrador único de la entidad.

Octavo.—Liquidación de la entidad «Comercializadora Eléctrica La Victoria».

Noveno.—Autorizar a D. Francisco Bernal Gil, para que proceda a elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, mediante la que se modificaran los artículos cuatro y ocho, así como a examinar el infor-

me justificativo de dichas propuestas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Fuencaliente (Ciudad Real), 17 de enero de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, D. Fernando Blanco Redondo.—3.367.

ERNESTINA TENDERO HERNÁNDEZ ERNESTO MIGUEL SÓLVEZ TENDERO ANTONIO SÓLVEZ TENDERO

Declaración de insolvencia

D. Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 200-05 seguida en este Juzgado a instancia de Antonio Soria Lozano y 20 más, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 14-11-05, resolución por la que se declara a los ejecutados Ernestina Tintero Hernández, Ernesto Miguel Sólvez Tintero y Antonio Sólvez Tintero en situación de insolvencia total por importe de 31.065,17 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 25 de enero de 2006.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso. Secretario Judicial.—3.460.

ESEKI, S.A.L. (Sociedad escindida)

SUMINISTROS ARITZALKO, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Con fecha 19 de enero de 2006, la Junta General aprobó la escisión total de Eseki, Sociedad Anónima Laboral, como consecuencia de la cual se producirá su disolución sin liquidación y consiguiente aportación de su patrimonio a entidades de nueva creación que continuarán la titularidad en la explotación de todas las actuales unidades de negocio. Dicha Junta General aprobó, asimismo, el balance de escisión y acordó que la operación se realice en los términos previstos en el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se comunica el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores.

Etzarri Aranatz (Navarra) a 20 de enero de 2006.—Por el Órgano de Administración, don José Lorenzo Fresneda Flores (Secretario).—3.233. y 3.ª 1-2-2006.

EXCAVACIONES Y ENCOFRADOS FERNANDO Y MANUEL FERNANDO GOUVEIA

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 24/05 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de don César Benito Sanz, contra la empresa «Excavaciones y Encofrados Fernando y Manuel Fernando Gouveia», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones (autos 691/04, ejecución 24/05), y para el pago de 1.857,49 euros de principal y la de 371,50 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Excavaciones y Encofrados Fernando y Manuel Fernando Gouveia», sin perjuicio de que pudieran